Naciones Unidas A/74/75

Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 116 c) de la lista preliminar*
Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 19 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia de la Asamblea General y tiene el honor de referirse a la candidatura del Reino de los Países Bajos al Consejo de Derechos Humanos para el período 2020-2022, en las elecciones que se celebrarán durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea en Nueva York.

De conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General, la Misión Permanente del Reino de los Países Bajos ante las Naciones Unidas tiene también el honor de transmitir las promesas y compromisos voluntarios en que se reafirma que la promoción y protección de todos los derechos humanos son prioridades básicas de la política exterior del Reino de los Países Bajos (véase el anexo).

La Misión Permanente del Reino de los Países Bajos agradecería que la presente nota se distribuyera como documento de la Asamblea General.

* A/74/50.

Se ruega reciclar

Anexo de la nota verbal de fecha 19 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Candidatura de los Países Bajos al Consejo de Derechos Humanos para el período 2020-2022

Promesas y compromisos voluntarios presentados de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General

1. El Reino de los Países Bajos se enorgullece de presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2020-2022. El Reino de los Países Bajos es un firme defensor del Consejo de Derechos Humanos como foro de las Naciones Unidas dedicado a la cooperación multilateral y al diálogo orientado a la realización de los derechos humanos para todos, en todas partes. Nos complace presentar nuestras promesas y compromisos voluntarios con arreglo a la resolución 60/251 de la Asamblea General.

2. El Reino de los Países Bajos cree firmemente en el valor intrínseco y universal de los derechos humanos individuales, que son fundamentales para el desarrollo, la seguridad y la prosperidad. El Consejo de Derechos Humanos desempeña un papel crucial en la realización de los derechos humanos. El Consejo debe esforzarse por lograr un consenso para hacer frente a los complejos desafíos que enfrenta nuestro mundo en la actualidad, y debe adoptar medidas cuando ocurren violaciones de los derechos humanos.

3. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, el Reino de los Países Bajos será su asociado para respetar los derechos humanos, entablar contacto con los Estados y asociados de la sociedad civil, y responder a las preocupaciones en materia de derechos humanos.

4. Nuestra candidatura a formar parte del Consejo de Derechos Humanos demuestra nuestro compromiso constante y de larga data de defender la Declaración Universal de Derechos Humanos y promover y salvaguardar un orden internacional basado en normas. El Reino de los Países Bajos está firmemente convencido de que los derechos humanos son la base de la dignidad y la libertad humanas y de las sociedades abiertas y libres en todo el mundo. Nuestros esfuerzos reflejan nuestra firme convicción de que la observancia de los derechos humanos conducirá a un mundo más estable, próspero y resiliente.

5. La participación como miembro del Consejo de Derechos Humanos es un recordatorio constante de la necesidad de promover los derechos humanos universales para todos, en los planos nacional e internacional. A nivel nacional, trabajamos sin descanso para asegurar que nuestras leyes y políticas nacionales cumplan plenamente las normas más estrictas en materia de derechos humanos y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A nivel internacional, los derechos humanos siguen siendo una piedra angular de la política exterior de los Países Bajos, incluida nuestra política de comercio exterior y cooperación para el desarrollo.

6. El Reino de los Países Bajos subraya la responsabilidad de los miembros elegidos para formar parte del Consejo de Derechos Humanos de cumplir las normas más estrictas en cuanto a la promoción y protección de los derechos humanos, respetar la independencia de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (ACNUDH) y cooperar plenamente con el Consejo y sus mecanismos. Seremos independientes, estaremos abiertos a las críticas y nos comprometeremos con el juego limpio. Prometemos invertir en un Consejo de Derechos Humanos receptivo, eficiente e inclusivo.

7. Respetaremos todos los derechos humanos, incluidos los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, tanto a nivel nacional como internacional, entablaremos contacto con los Estados y los asociados de la sociedad civil y responderemos a las preocupaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Respeto

- El Reino de los Países Bajos se compromete a respetar el ejercicio de todos los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) sobre la base del derecho internacional de los derechos humanos.
- El Reino de los Países Bajos reconoce que ningún Estado tiene un historial perfecto en materia de derechos humanos y se compromete a promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos para todos a nivel nacional.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a seguir colaborando de manera constructiva con todos los sistemas nacionales e internacionales de vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos con miras a garantizar que cumple sus obligaciones internacionales y respeta los derechos humanos.
- Estamos elaborando un nuevo plan de acción nacional de derechos humanos, que reflejará las recomendaciones aceptadas de nuestro examen periódico universal en 2017 y las recomendaciones formuladas como parte de los exámenes de los órganos creados en virtud de tratados.
- Seguiremos desarrollando y aplicando nuestro tercer plan de acción nacional para las mujeres y la paz y la seguridad. También nos comprometemos a implementar nuestro plan de acción nacional sobre las empresas y los derechos humanos y nuestros planes de acción contra el racismo, la discriminación, la trata de personas y otras violaciones de los derechos humanos.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a cooperar plenamente con el ACNUDH y el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, y a seguir pagando su importante contribución anual a la Oficina.
- Nos comprometemos a respetar, promover y defender la independencia de la Alta Comisionada y de su Oficina en todo momento.
- Nos comprometemos a abstenernos de utilizar argucias procesales, como las mociones de inacción, para bloquear el debate genuino en el Consejo de Derechos Humanos.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a mantener la invitación permanente a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, incluidos los procedimientos especiales futuros, y a facilitar lo más eficazmente posible las solicitudes de visitas a los países.
- Nos comprometemos a responder oportunamente a las comunicaciones y los llamamientos urgentes derivados de los procedimientos especiales.
- Nos comprometemos a cooperar plenamente con el sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y a proteger y promover su independencia, al tiempo que examinamos las formas de mejorar su eficiencia y eficacia.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a esforzarse por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover un enfoque basado en los derechos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Nos comprometemos a reconocer la indivisibilidad, interdependencia y universalidad de los derechos humanos en nuestras políticas e intervenciones. Estamos invirtiendo en las perspectivas mundiales a través de la reducción de la pobreza, la búsqueda del crecimiento sostenible e inclusivo y la adopción de medidas relacionadas con el clima.
- En nuestra estrategia de seguridad internacional integrada también defendemos una perspectiva basada en la seguridad humana y los derechos en lo que respecta a la prevención de conflictos y a la respuesta a ellos. La discriminación, la desigualdad y las violaciones de los derechos humanos suelen ser causas subyacentes de los conflictos. El estado de derecho, la rendición de cuentas de los responsables de violaciones de los derechos humanos y la justicia de transición son necesarios para enfrentar adecuadamente las causas profundas, romper el ciclo de violencia y mantener la paz.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a promover la igualdad entre los géneros y a mejorar la situación de las mujeres y las niñas. Nos comprometemos a aplicar la política de tolerancia cero frente a la violencia sexual y por razón de género, la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.

Extensión

- Basándose en las tradiciones nacionales, el Reino de los Países Bajos se compromete a seguir promoviendo en todo momento el diálogo y la cooperación inclusivos y transparentes en los debates interregionales.
- Nos comprometemos a cooperar con todos los Estados, grandes y pequeños, incluidos los miembros actuales, pasados y futuros del Consejo de Derechos Humanos, para promover y proteger los derechos humanos.
- Acogemos con beneplácito las alianzas innovadoras y alentamos la participación activa en los planos nacional, regional y local o municipal.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a llegar a todos los interesados no gubernamentales y a trabajar en estrecha cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los defensores de los derechos humanos, los representantes del sector privado y los líderes religiosos.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a promover la participación universal y la diversidad en el Consejo de Derechos Humanos. Observamos con preocupación que, hasta la fecha, cerca de 90 Estados nunca han ocupado un puesto en el Consejo, incluida la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Para facilitar una participación más amplia, los Países Bajos se comprometen a seguir aportando su contribución al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de asistencia técnica para apoyar la participación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del Consejo de Derechos Humanos.
- El Reino de los Países Bajos reafirma su apoyo constante al mecanismo de examen periódico universal y seguirá participando activamente en todos los períodos de sesiones de estudio. Subrayamos la importancia del examen periódico universal como un proceso de examen verdaderamente igualitario y transparente que ha demostrado ser un valioso instrumento para promover y proteger los derechos humanos. Nos comprometemos a hacer como mínimo dos recomendaciones mensurables y aplicables a cada Estado examinado.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a mantener los esfuerzos por promover los derechos humanos a través de todos los foros multilaterales y organismos especializados de las Naciones Unidas pertinentes, incluidas las

instituciones financieras internacionales, de los que somos uno de los principales donantes. Estamos comprometidos con la defensa de la iniciativa Los Derechos Humanos Primero.

- Continuaremos promoviendo activamente nuestras políticas bilaterales de desarrollo y derechos humanos, que hacen hincapié en el diálogo, las alianzas y la cooperación técnica mediante el intercambio de experiencias, la prestación de asistencia financiera y la aplicación de un enfoque basado en los derechos. Nuestro Embajador especializado en derechos humanos viaja por todo el mundo en apoyo de estos objetivos.

Respuesta

- El Reino de los Países Bajos se compromete a contribuir a que el Consejo de Derechos Humanos sea más receptivo y creíble fortaleciendo su capacidad para responder a las violaciones de los derechos humanos en los planos nacional y local.
- Seguiremos desempeñando un papel destacado, junto con nuestros asociados, en los debates interregionales sobre el fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos. Con este fin, el Reino de los Países Bajos reflexionará de forma proactiva sobre los métodos de trabajo, la eficiencia y la capacidad del Consejo para poner en práctica reformas significativas.
- El Reino de los Países Bajos recordará el mandato del Consejo de Derechos Humanos de dar respuesta a las violaciones de los derechos humanos, incluidas las violaciones manifiestas y sistemáticas. Al determinar si el Consejo debe responder a una situación preocupante y cómo debe hacerlo, nos comprometemos a aplicar criterios objetivos y basados en los derechos humanos y a asumir el liderazgo y la responsabilidad de adoptar medidas cuando se cumplan los criterios.
- Nos comprometemos a participar activamente en los esfuerzos del Consejo de Derechos Humanos encaminados a prevenir las violaciones de los derechos humanos, e iniciaremos o alentaremos la acción temprana en el Consejo respecto a las situaciones en los países y a las preocupaciones generalizadas en materia de derechos humanos que pudieran dar lugar a crisis en este ámbito.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a reforzar la rendición de cuentas de los responsables y a mejorar el acceso a las reparaciones y a la justicia para las víctimas de violaciones de los derechos humanos.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a seguir luchando contra la impunidad en relación con los delitos más graves de derecho internacional, por medio de actuaciones penales nacionales o internacionales.
- Promovemos los tribunales internacionales y la autoridad y universalidad de la Corte Penal Internacional y seguiremos pidiendo al Consejo de Seguridad que remita las causas a la Corte según proceda.
- En caso necesario, el Reino de los Países Bajos apoya los mecanismos especiales para reunir, preservar y analizar pruebas de violaciones de los derechos humanos y preparar expedientes que faciliten y agilicen actuaciones penales justas e independientes.
- El Reino de los Países Bajos se compromete a respetar los principios de igualdad y no discriminación para todos.

- Impulsaremos el derecho a la libertad de expresión. Promoveremos la libertad de prensa en todo el mundo y condenaremos la violencia y la intimidación contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación.
- Fomentaremos el derecho a la libertad de religión y de creencias, incluida la libertad de cambiar de religión y el derecho a no profesar ninguna religión, y protegeremos a las minorías religiosas.
- Contribuiremos a aumentar la capacidad del Consejo de Derechos Humanos para promover y proteger la igualdad de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Nos comprometemos a seguir apoyando al Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.
- El Reino de los Países Bajos se esforzará por crear un entorno seguro y propicio para la sociedad civil. Nos comprometemos a responder a los ataques o la intimidación dirigidos contra los defensores de los derechos humanos y a las amenazas contra el espacio de la sociedad civil, tanto en línea como en entornos de otro tipo, y a prevenir represalias.